

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO**



M O N O G R A F Í A

**LOS RECINTOS PENITENCIARIOS COMO CENTROS
DE NUEVAS CONDUCTAS DELICTIVAS DE LA
CÁRCEL DE SAN PEDRO DE LA PAZ**

**PARA OPTAR AL TÍTULO ACADÉMICO
DE LICENCIATURA EN DERECHO**

**POSTULANTE: LYNNETTE ARACELY
RAMOS YUCRA**

INSTITUCIÓN: VICEMINISTERIO DE JUSTICIA

**LA PAZ - BOLIVIA
2007**

DEDICATORIA

A mis padres, familiares y amigos por el apoyo e incentivo que me dieron en el transcurso de mis estudios.

AGRADECIMIENTOS

Al asesoramiento del Dr. Juan Alberto Retamozo Sánchez y al Centro Integrado de Justicia - Distrito 6 de El Alto, que aportaron desinteresadamente en la elaboración y finalización de este trabajo.

PRÓLOGO

Quiero comenzar este honor al que se me ha invitado, estableciendo que el tema carcelario es un tema altamente preocupante que ingresa en una espiral de violencia con resultados sumamente críticos y peligrosos, para los que están adentro como para los que están afuera, donde se deberá establecer como finalidad principal la solidaridad del pueblo boliviano, que debe estar con estos seres humanos que hoy por una desgracia vemos hundirse más en el campo delictivo.

La Paz, agosto de 2007

Dr. Juan Alberto Retamozo Sánchez

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	9
LAS CAUSAS QUE MOTIVAN AL REO PARA APRENDER NUEVAS CONDUCTAS DELICTIVAS	9
1.1. ENTREVISTAS A LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL DE SAN PEDRO	9
1.2. IDENTIFICAR CUALES SON LAS PRINCIPALES CAUSAS PARA LA COMISIÓN DE NUEVOS DELITOS AL INTERIOR DE LA CÁRCEL	14
CAPÍTULO II	18
FACTORES QUE INFLUYEN PARA LA COMISIÓN DE NUEVAS CONDUCTAS DELICTIVAS	18
2.1. EL PRINCIPAL FACTOR QUE DETERMINA LA CONDUCTA DELICTIVA	18
2.1.1. FACTOR ECONÓMICO	18
2.1.2. FACTOR FAMILIAR	20
2.1.3. FACTOR PSICOLÓGICO	22
2.1.4. FACTOR AMBIENTAL	24
2.2. LA CRÓNICA DE UN INTERNO	28
CAPÍTULO III	34
CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS PENITENCIARIOS QUE CUENTEN CON AMBIENTES Y CON EL PERSONAL ADECUADO PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS REOS A EFECTOS DE EVITAR NUEVAS CONDUCTAS DELICTIVAS Y DE ESTA MANERA LOGRAR LA VERDADERA REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD	34
3.1. PERSONAL PENITENCIARIO	34

CONCLUSIONES	36
RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS	38
BIBLIOGRAFÍA	40
APÉNDICES O ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

El tema objeto de la presente investigación son “Los recintos penitenciarios como centros de nuevas conductas delictivas de la cárcel de San Pedro de La Paz” gestión 2006, lo cual nos permitirá tener una idea clara de que los centros penitenciarios de nuestro país en particular el Penal de San Pedro de La Paz es de rehabilitación, capacitación o al contrario es un lugar de aprendizaje de conductas delictivas.

“LOS RECINTOS PENITENCIARIOS COMO CENTROS DE NUEVAS CONDUCTAS DELICTIVAS DE LA CÁRCEL DE SAN PEDRO DE LA PAZ”

La siguiente monografía esta adecuado a la siguiente estructura del perfil de investigación, estableciéndose en primer lugar la fundamentación o justificación del tema.

A través de la historia la sociedad ha mirado con indiferencia el tratamiento y rehabilitación del delincuente, solo a partir del siglo XVIII se complementaron con métodos humanitarios, todos los complejos problemas que involucran detención.

Es así que la cárcel surge con una misión principal de privación de libertad, aparece como un medio para asegurar la presencia del acusado ante el juez y la presencia del condenado ante el verdugo y la ejecución de la pena impuesta.

La finalidad sigue siendo la de antes, la de alejar al delincuente de la sociedad, lastimosamente en la actualidad se puede apreciar que la infraestructura del Penal de San Pedro es muy reducida para la cantidad de reos que tiene, pues siendo creado con una capacidad de 200 internos hoy en día podemos advertir fácilmente que la población sobrepasa el millar¹.

Empezando a identificar las características sociales dentro de las cárceles, se identificará la relación social entre delincuentes, su forma de subsistencia económica, donde también se observará una división por secciones, donde los delincuentes son reconocidos por el crimen que cometieron.

Estas son las razones que inducen a averiguar, investigar los recintos penitenciarios como centros de nuevas conductas delictivas de la cárcel de San Pedro de La Paz, por lo que su estudio se justifica plenamente.

En la delimitación del tema de la monografía se establece lo siguiente:

a) **TEMA**

La monografía en cuanto a la temática, considera el estudio de los recintos penitenciarios como centros de nuevas conductas delictivas de la cárcel de San Pedro de La Paz, siguiendo la temática un análisis crítico jurídico y social.

¹ EL DIARIO. Citado por Pinto, Aguilar Juan. Pág. 5.

b) ESPACIAL

Con relación al espacio geográfico se tomará de referencia la ciudad de La Paz, donde precisamente se halla ubicado el recinto penitenciario de la cárcel de San Pedro.

c) TIEMPO

La monografía en cuanto su delimitación en el tiempo, comprenderá el año 2001 hasta la actualidad, ya que a partir de la implementación de la Ley No. 2298 “Ley de Ejecución Penal y Supervisión de 20 de diciembre de 2001 dicha Ley en cuanto a su aplicación debería haber tenido frutos, pero la mencionada ley no se cumple ².

Ahora señalare el balance de la cuestión o marco teórico o de referencia:

La investigación de la presente monografía gira en torno al análisis de los centros penitenciarios como centros de nuevas conductas delictivas en la ciudad de La Paz, al respecto existen dos corrientes:

❖ **CORRIENTE TRADICIONAL.-** Que señala que la cárcel de San Pedro es un micro universo donde todos tratan de convivir de la manera más humana posible, donde la mayoría de los reclusos no pueden acceder a la Justicia formal para solucionar su conflicto.

² BOLIVIA. Ley de Ejecución Penal y Supervisión. La Paz. Arts.7,13,25,27,43.

❖ **CORRIENTE MODERNA.**- Que señala que la cárcel de San Pedro, uno de los más grandes del país, está dividido en siete secciones donde conviven 1.150 internos, sólo diferenciados por el lugar donde residen, pues no existe ningún tipo de clasificación por delitos o peligrosidad ³.

El tema carcelario es un tema técnico y debe afrontárselo desde el punto de vista de la perspectiva técnico-jurídica.

Las cárceles de San Pedro y de Palmasola, para mencionar dos ejemplos se han convertido en cárceles problemas, universidades del hampa, tanto por el hacinamiento como por el delito. Los reclusos se encuentran armados, consumen alcohol y consumen drogas, la sexualidad pervertida reclama sus víctimas y como testigos de todo ello, niños inocentes e indefensos.

Tiene que haber tal como establece nuestra legislación actual, aunque es una lastima que no se cumpla, centros especializados para la rehabilitación de los que incurren en delitos mayores y en delitos menores. Debemos propender a que los presos salgan a la sociedad como nuevos servidores, como nuevos hombres, como nuevos seres de servicio y para ello precisamos de una ley que no sea precisamente semántica y discursiva, sino que tenga un programa y políticas públicas de rehabilitación y de estudio integral.

El planteamiento del problema de la monografía se establece de acuerdo a lo siguiente:

³ LA RAZÓN. Citado por Aguilar, Wilma. Pág. 12.

Tomando en cuenta todos los aspectos del trabajo de monografía la problemática de la misma se traduce en la formulación de la siguiente pregunta:

¿POR QUÉ LOS RECINTOS PENITENCIARIOS SON CENTROS DE NUEVAS CONDUCTAS DELICTIVAS DE LA CÁRCEL DE SAN PEDRO DE LA PAZ?

Se establecerá los siguientes objetivos:

a) OBJETIVO GENERAL

- ❖ Demostrar que en la cárcel de San Pedro de la ciudad de La Paz existen nuevas conductas delictivas.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Analizar las causas para que se de la comisión de nuevos delitos.
- ❖ Explicar los factores que influyen al reo, que determina el tipo de delito.
- ❖ Proponer la creación de nuevos centros penitenciarios, con personal adecuado a efectos de evitar nuevas conductas delictivas.

En la estrategia metodológica y técnicas de investigación monográfica con

respecto a la metodología los métodos que utilizare son los siguientes:

a) INDUCTIVO.- Se partirá del estudio de un fenómeno particular que en este caso son los recintos penitenciarios como centros de nuevas conductas delictivas de la cárcel de San Pedro de la ciudad de La Paz, apoyando el mismo en la experiencia basada en el contacto directo que se tiene con el objeto de la monografía.

b) DEDUCTIVO.- Ya que el trabajo monográfico consistirá también de la derivación de conceptos establecidos anteriormente.

La inducción y la deducción no se oponen entre sí, sino que la deducción esta íntimamente unida a la inducción.

Ahora se establecerá las técnicas de investigación de acuerdo a lo siguiente:

Respecto a las técnicas de investigación monográfica que se utilizaran como herramientas para percibir el tema de estudio, se empleará la técnica **documental y bibliográfica, la entrevista y el cuestionario**.

El objetivo central de la aplicación de la técnica **documental y bibliográfica** será la recopilación de libros, documentos de archivo, cuyo contenido ayudará a entender de manera más completa el tema de la monografía.

En el ámbito de la **entrevista**, se optara por realizar entrevistas a los internos de la cárcel de San Pedro y **el cuestionario** como medio interrogatorio que está dirigido a recoger opiniones de las personas en general sobre el tema en cuestión.

La estructura de esta monografía esta compuesto de tres capítulos de la siguiente manera:

- ❖ **Primer Capítulo** se presenta las causas que motivan al reo para aprender nuevas conductas delictivas al interior de la cárcel de San Pedro de la ciudad de La Paz.
- ❖ **Segundo Capítulo** se presenta los factores que influyen para la comisión de nuevas conductas delictivas.
- ❖ **Tercer Capítulo** la creación de nuevos centros penitenciarios, con personal adecuado a efectos de evitar nuevas conductas delictivas.

CAPÍTULO I

LAS CAUSAS QUE MOTIVAN AL REO PARA APRENDER NUEVAS CONDUCTAS DELICTIVAS

1.1. ENTREVISTAS A LOS INTERNOS DE LA CARCEL DE SAN PEDRO

Al ingresar a estos recintos penitenciarios percibimos un ambiente de hacinamiento y de susceptibilidad de un sector a otro y miedo, el cual se va apaciguando a medida en que se va entablando una mayor comunicación con los internos ingresando a sus celdas.

La vida en el interior de estos recintos es infrahumana, es por eso que cada uno de los internos realizan diferentes actividades para su subsistencia, algunos tienen sus representantes que comercializan los productos realizados dentro de la penitenciaría acomodándolos afuera.

La mayoría de las drogas que se consumen dentro de estos recintos son lícitas (alcohol, cigarrillos) y en un porcentaje promedio las drogas ilícitas (cocaína, heroína, etc.), asimismo existe la corrupción interna con los policías en cuanto al ingreso de este tipo de drogas y además el ingreso de mujeres para la venta de su cuerpo.

De los muchos internos que existen al interior de la cárcel de San Pedro se entrevisto personalmente a tres internos , los cuales responden a los siguientes nombres:

Juan Cruz Quispe (Entrevista realizada en fecha 7 de Enero de 2007)

Dijo que la cárcel era una escuela para él, había ingresado a la cárcel hace cuatro años con la ropa que tenía puesta, siempre llevando una vida digna y todo lo que había logrado era con mucho esfuerzo y trabajo.

Desde que ingreso a San Pedro, nunca se tomó un helado porque le podía costar la cuarta parte de su almuerzo, su familia se encontraba en Chuquisaca y por lo tanto no tenía colaboración de nadie y por eso él estaba conciente de que su esfuerzo debía ser mayor.

La cárcel fue una escuela que lo enfrento asimismo de una manera desnuda, él decía que en la cárcel no perdió su libertad excepto la de movimiento, la de no poder invitar a alguien al cine.

Para sobrevivir hizo diferentes trabajos como: lavar platos, barrer. El trabajo no denigra a nadie, aunque muchos reclusos que tienen dinero piensan que la persona que realiza estos trabajos pierden todos sus derechos como ser humano, pero se tiene que trabajar para poder sobrevivir de alguna manera.

Francisco Chipana Mamani (Entrevista realizada en fecha 14 de Enero de 2007)

Dice que todas las autoridades buscan humillarlos con el objetivo principal de que uno recuerde constantemente que es deudor de la sociedad y que el desayuno, almuerzo y cena no son nutritivos, no existe el cuidado de los alimentos, quienes tienen plata pueden alimentarse en las pensiones existentes.

Juan Bautista Pinto (Entrevista realizada en fecha 14 de Enero de 2007)

“He cometido un error” afirma este reo que se encuentra recluido en esta cárcel, comparte una celda con un señor que esta por la Ley 1.008, aquí dentro es lo peor, muchos se dedican a tomar, a la droga y una vez metido parece que no pueden salir.

Cuanto más tiempo estamos aquí mas peligro corremos.

De acuerdo a varias entrevistas realizadas dentro la cárcel de San Pedro se establece que el falso concepto de autoridad que tienen muchos de los guardias los lleva a concebir una fuerza y no el prestigio y la honradez precisamente.

Otro aspecto que desde cualquier punto de vista es un mal y por lo tanto desmoralizador a toda esperanza de rehabilitación, es que se permite ebrios en las cárceles o poseedores de otros vicios que son cultivados dentro de sus muros, en este sentido no es raro ver en nuestras prisiones que el alcohol sea introducido inclusive por los mismos guardias.

Además dentro de las facultades que tienen los gobernadores, es frecuentemente que se dicten reglamentos que no tienen por misión sino la de restringir o eliminar los derechos de los reclusos.

Las condiciones carcelarias en nuestro país están por debajo de las mismas exigencias del desarrollo tecnológico en la que se desarrolla los países del mundo y particularmente de nuestro país.

Y la pregunta cabe aquí, los frutos a futuro de los que están detenidos no serán los que una vez libres agudicen el problema social delictivo del país, porque al no recibir la atención adecuada en estos recintos, estos presos salen de estos lugares resentidos y con un sentimiento de venganza ante todos los que influyeron para que se haya llegado a estos lugares.

La retardación de justicia, hace que se cometan injusticias y resentimientos mal sanos en la mentalidad de los supuestos delincuentes y como en nuestro país el que tiene dinero es el que manda, entonces cuantos pobres estarán pagando penas que no cometieron, que como es normal esta situación crea en estos seres una completa desconfianza en la justicia boliviana.

Esta situación se agrava aún más, cuando las condiciones físicas de estos recintos no son la garantía para permanecer en estos lugares, donde la incomodidad de alojamiento y alimentación se encuentra reducida a lo infrahumano, el hacinamiento es fuente para que se aumente la corrupción y la proliferación de vicios, que agravan aún más al que se desea rehabilitar.

La solidaridad del pueblo boliviano debe estar con estos seres humanos que hoy por una desgracia vemos hundirse más en el campo delictivo del que debíamos sacarlos por medios científicos y con asesoramiento de un personal capaz que trabaje con ese objetivo.

1.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES CAUSAS PARA LA

COMISIÓN DE NUEVOS DELITOS AL INTERIOR DE LA CÁRCEL

La principal causa es que en Bolivia no existe un verdadero régimen penitenciario como aconseja el sistema progresivo, los sistemas actuales son cárceles de castigo y sufrimiento, estos aspectos aunados a la corrupción imperante dentro los penales, son lugares de reclutamiento de delincuentes,, quienes viven en una confusión entre sus reos rematados con los enjuiciados, detenidos, infractores de la ley, etc.

Son simples recintos de reclusión e internación, sin asomo de instalaciones de talleres de trabajo penal, los recintos son más bien incubadoras de mayor criminalidad.

La situación penitenciaria en nuestro país expresa una colosal crisis, ya que a la propuesta “rehabilitadora” de la ley, se antepone el castigo que es la absoluta falta de oportunidades a la que se somete a la población reclusa, ausencia de opciones, carencia de medios de subsistencia, obligatoriedad de trabajo pero no como parte del régimen disciplinario, sino como exigencia vital para la sobrevivencia, pues el Estado no garantiza ni siquiera el alimento mínimo a los inquilinos temporales del sistema penal.

La primera percepción empírica que se tiene es el hacinamiento y la promiscuidad y la ausencia de clasificación de los delincuentes. En el ámbito nacional funcionan 87 centros penitenciarios para una población que bordea los 7.463 internos aproximadamente, en general alrededor del 80% de la población penal se encuentran en condición de “presos sin condena”⁴.

⁴ Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos. Diagnostico sobre el Sistema Penitenciario y la realidad carcelaria en Bolivia. Ministerio de Gobierno. Pág. 7.

Las cárceles que presentan mayores problemas de hacinamiento son las de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Al problema del hacinamiento traducida en falta de infraestructura, se suma el vicio (alcoholismo, drogadicción), homosexualidad, retardación de justicia, la compra-venta de celdas, muchas personas sin recursos económicos ni siquiera alcanzan a compartir una celda y tienen que conformarse con dormir en los pasillos, solamente el 18% de la población penal tiene celda propia.

Desde tiempo antiguo, el delito ha despertado, al lado de apreciaciones valorativas y de reacciones, interés por conocer sus causas, por lo cual se señalará a tres autores de la escuela positiva los cuales son los siguientes:

1. LOMBROSO.- Médico italiano, se dedicó al estudio de los reclusos y extrajo conclusiones que, en algunos aspectos todavía tienen validez, sin embargo sus teorías han sido rechazadas.

La primera explicación lombrosiana fue que el criminal natural lo es por causas atávicas, pero no era suficiente para explicar los casos de criminalidad, por eso dijo que el criminal es también un epiléptico, donde existe la carencia de sentido moral, por eso cometían delitos crueles, sin que el autor sienta compasión ni remordimientos ⁵.

2. FERRI.- El más representante de la escuela positiva, establecía que en cuanto a las causas del delito, Ferri las distribuye en tres grupos:

⁵ Citado por Lombroso. Criminología. Pág. 59.

a) Antropológicas, entre las cuales esta la constitución y el funcionamiento orgánicos, los caracteres psíquicos y los que denomina personales, tales como el estado civil, la educación, etc.

b) Físicas, que engloban los factores ambientales naturales, como el clima.

c) Sociales, como la densidad de población, la religión, la economía, la familia, las costumbres ⁶.

3. GARÓFALO.- Es el tercero de los grandes positivistas italianos, cree que la criminalidad puede transmitirse por herencia y que no hay que aplicar penas de privación de libertad, la liberación del reo no debe depender de que se cumpla un plazo sino de que esté corregido ⁷.

Con todo lo establecido anteriormente se llega a la siguiente conclusión estableciendo que la génesis de la delincuencia tiene por origen múltiples causas que se encadenan y confunden, no por eso podemos dejar de considerar aisladamente cada una, como hacemos con todos los fenómenos humanos, a los que casi nunca pueden asignarse una causa única sin relación con otras.

⁶ Citado por Ferri. Sociología Criminal. Pág. 22.

⁷ Citado por Garófalo. Criminología. Pág. 66.

CAPÍTULO II

FACTORES QUE INFLUYEN PARA LA COMISIÓN DE NUEVAS CONDUCTAS DELICTIVAS

2.1. EL PRINCIPAL FACTOR QUE DETERMINA LA CONDUCTA DELICTIVA

En esta parte se describirán y explicarán los factores que influyen en el reo para la comisión de nuevas conductas delictivas al interior de la cárcel de San Pedro.

2.1.1. FACTOR ECONÓMICO.- En la cárcel de San Pedro existe un sistema de clasificación económica, donde los que tienen dinero son privilegiados con una serie de beneficios que les otorga la administración.

Entre tanto las personas sin recursos económicos suficientes no cuentan con esos mismos privilegios por ejemplo: la privación de libertad tiene que ver con el status económico y social, muy difícilmente ingresara a la cárcel una persona que adeuda 100.000 dólares, pero si una persona deudora de 1.000 bolivianos, es por eso que las cárceles están atestadas de personas de escasos recursos, analfabetas e incultas, que muchas veces son utilizadas para cometer delitos, especialmente de narcotráfico.

Pese que la Ley establece la clasificación de los presos, la única clasificación que se puede advertir es por géneros (varones y mujeres), ya que en las cárceles de Bolivia se ven

mezclados adultos, menores, ancianos, procesados y sentenciados, reincidentes con nuevos, etc.

Otro tipo de clasificación que se puede advertir es el económico, ya que los que pueden acceder a un mejor sitio en las cárceles tienen una mejor situación y aquellos que no cuentan con recursos económicos se hallan en otras secciones.

El interno Ángel Rivero, preso por la Ley 1.008, contó que cuando uno ingresa a la cárcel, primero debe preocuparse por generar ingresos económicos y dijo que por ello en la cárcel uno encuentra gente que se dedica a toda clase de oficios.

La cárcel de San Pedro es un micro universo donde todos tratan de convivir de la manera más humana posible, las expectativas de fácil enriquecimiento incitan al delito.

Una de las condicionantes del delito es la expectativa de bienestar económico que crea la sociedad urbana pero que no les dá los medios para alcanzarlo, como modelos están aquellos que se enriquecen rápidamente por los medios ilegítimos.

La pobreza esta ligada al delito, la pobreza inclina a los delitos más fáciles de descubrir y probar, mientras que las clases acomodadas tienden a la criminalidad fraudulenta, fáciles de encubrir y difíciles de probar.

2.1.2. FACTOR FAMILIAR.- La familia es el primer contexto circundante, su naturaleza y organización son fundamentales en la delincuencia, dentro la cual se adquiere las más tempranas experiencias como el respeto, educación y una serie de usos y costumbres de

gran valor para una convivencia social, según Manuel López Rey si todo esto falta en la familia, sus miembros o algunos de ellos, caen más tarde en el delito ⁸.

Los factores familiares que influyen para la comisión de conductas delictivas son los siguientes:

a) Desorganización familiar.- Se produce por el impacto de una serie de variables, tales como la crisis económica, cuyos efectos son el divorcio o el abandono de uno de los miembros de la pareja. De esta manera el niño o joven sale del hogar emancipándose prematuramente como consecuencia de lo mencionado se da la delincuencia por las familias desintegradas.

b) Inmoralidad de los padres.- Existen algunas familias en las que prima el escándalo y la inmoralidad, que son influencia criminógena en la personalidad del menor. Son objetos de inducción a la prostitución, al alcoholismo, a la drogadicción o finalmente a la delincuencia.

c) Cariño o rechazo paternal.- La ausencia de los padres en el seno del hogar donde disminuye su autoridad y control sobre el niño y por consiguiente aumenta su vulnerabilidad a las influencias que lo llevan a un comportamiento delictuoso.

⁸ LÓPEZ REY Y ARROJO, Manuel. "Que es el delito". Ed. Atlántida. Buenos Aires. Pág. 427.

d) Fueron abandonados por sus padres.- Un buen porcentaje de los internos provienen de familias desintegradas y muchos de ellos fueron abandonados y sin control familiar cayeron en desviaciones para sobrevivir.

e) Si ellos no se hubieran “separado.....”.- La integridad de la familia es un control social muy importante para la formación de los hijos, aspecto que es resaltado por un interno.

“Si ellos no se hubieran separado, hubiera estado feliz, al separarse yo me he quedado con mis abuelos, después he tenido que buscar mi vida” (Juan Ramírez, recluso).

2.1.3. FACTOR PSICOLÓGICO.- La asistencia psicológica, también de gran importancia en los centros penitenciarios, no se presta en forma habitual.

En Cochabamba y Palmasola, depende de la buena voluntad de instituciones no gubernamentales como universidad e iglesias, el que los internos cuenten con el servicio.

En los centros penitenciarios de La Paz, si hay Departamento de Psicología por lo que los internos pueden recurrir a su asistencia gratuita cuando lo necesitan, pero resulta curioso sin embargo, que cuando el servicio está disponible, sólo un 15% de los internos recurre a él.

Para el psicólogo ***Etienne De Greeff*** ilustra que “lo esencial es conocer cómo la idea del delito se origina en el delincuente”.

El delincuente raramente se considera a si mismo como fracasado ⁹.

Por lo expuesto la teoría biopsicológica de la delincuencia de **Di Tullio** considera aquel “como consecuencia de un proceso criminógeno que da lugar a un conflicto entre el individuo y su yo social” ¹⁰.

Según **Tullio** lo que conduce en definitiva a la delincuencia es la falta de madurez o más concretamente una inferioridad biológica.

Pero la mejor terapia para que un ciudadano que ha cometido un delito y pueda volver con todos sus derechos a reintegrarse a la sociedad, no es a través precisamente de planes psicoterapéuticos, ello simplemente es una de las áreas.

La mejor terapia es a través del trabajo, incentivar el trabajo, incentivar el estudio integral, profesionalizar al interno.

2.1.4. FACTOR AMBIENTAL.- La falta de celdas, con relación a una población carcelaria que aumenta día a día (especialmente por aplicación de la Ley 1.008), ha llevado a la instauración e institucionalización de un fenómeno que no es propio de Bolivia, la venta de celdas. Esta particular circunstancia deriva de que en muchos casos los presos son los que construyen sus propias celdas, ya que el Estado no cumple siquiera con una infraestructura

⁹ ETIENNE DE GREEFF. Introducción a la criminología. Traduce Domingo Teruel orientación psicoanalítica y fenomenológica (para el mejor entendimiento de la conducta criminal). Pág. 587.

¹⁰ DI TULLIO, Benigno. Principios de la criminología clínica y psiquiatría forense. Ed. Aguilar. Colección jurídica Madrid. Pág. 170.

digna, coyuntura reconocida por las propias autoridades de los centros, que son quienes proporcionan el título de propiedad.

La cárcel de San Pedro, uno de los más grandes del país, está dividido en siete secciones donde conviven 1.150 internos, sólo diferenciados por el lugar donde “residen”, pues no existe ningún tipo de clasificación por delitos o peligrosidad.

Por eso, ante el constante riesgo de que los delitos se cometan dentro del mismo penal, como sucede muchas veces, el interno Ángel Rojas, que vive allí con su familia demandó que los internos sean seleccionados por sectores, pues actualmente conviven niños con violadores, narcotraficantes, asaltantes y una serie de delincuentes peligrosos. “Es un rebaño donde todos nos damos contra todos”, señaló.

Las secciones en San Pedro también marca el nivel social del interno, quienes pueden comprar una celda en 800 a 1.000 dólares se ubicarán en las secciones los “Alamos” o los “Pinos”, y quienes pueden gastar entre dos a tres mil dólares llegarán al lugar más exclusivo de estas secciones.

En otro extremo están las secciones “Prefectural” y el “Palmar” donde cada espacio que ocupa un recluso cuesta entre 80 a 100 dólares, entretanto que en la “Cancha”, “San Martín” y “Guanay”, las secciones más pobres, cuestan entre los 50 y 80 dólares.

Las celdas son puestas en venta por quien está a punto de recobrar su libertad y las ofrecen a quien pague un mejor precio, la venta se efectúa a quien tiene las posibilidades económicas de pagar el precio, con la aprobación de la delegación de sección que a su vez cobre un porcentaje del pago a efectuarse por la celda o una suma fija por toda transferencia de propiedad ¹¹.

Además del importe de la celda hay que pagar al delegado el costo del ingreso a la sección, los fondos se invierten en el mejoramiento de la estructura de la respectiva sección.

En Palmasola el régimen es parecido, para disponer de la cama hay que pagar el “derecho de cama”, cuyo costo igualmente varia de acuerdo a las características de la celda y su ubicación.

En Cochabamba el precio promedio de las celdas es de 500 \$us., dependiendo igualmente del tipo de celda y su ubicación, aunque el precio puede llegar a 1.000 \$us., este promedio reproduce al interior de la cárcel las diferencias económicas y sociales de los grupos a los que cada uno pertenece, por cuanto el acceso a servicios de distinta calidad depende de la capacidad económica del interno.

El tipo de celda y su ubicación en el Centro determina el régimen de vida de la persona al interior del mismo.

¹¹ PINTO QUINTANILLA, Juan Carlos. Cárcel de San Pedro. Radiografía de la injusticia. Ed. ISLI.1995. Pág. 23.

En este grupo de sección “*Cancha*” y “*San Martín*”, el 66.7% se encuentran por delitos de tipo económico, el 25.5% por delitos contra la vida y la integridad corporal y con un 8.3% por delitos contra las buenas costumbres.

Lo que nos demuestra que en estas secciones existe una cantidad mayor por delitos de tipo económico, lo que refleja de alguna manera las condiciones en las que se desenvuelve la sociedad en el exterior.

Este hecho implica que la mayoría se encuentra en bajas condiciones económicas, que están siempre observados e incluso condenados por los otros internos, estando por lo tanto desamparados dentro la cárcel, muchos no tienen a sus familiares ni amigos.

Las secciones “*Palmar*” y “*Prefectural*” muchos en este sector son procesados por delitos contra la vida, la integridad corporal y las buenas costumbres, llegando a un 49.9%.

Existiendo en algunos casos de venganza digitada desde fuera del penal, intentando que la vida de los internos se dificulte aún más en la cárcel, lo que es coadyuvante por los internos y en algunos casos por el personal de seguridad.

Las secciones “*Pinos*” y “*Alamos*” son secciones con mejor organización de infraestructura, donde se encuentran personas con mejores ingresos económicos, toda vez que más de la mitad 58.3% cometieron delitos de tipo económico.

A través del elevado costo de ingreso se selecciona de forma natural a los que vivirán en estas secciones, toda vez, que también lo que se compra es seguridad, como nos muestra los porcentajes existe una mínima cantidad de violencia en relación a las otras secciones, también tienen una mayor preparación y educación, ya que existen profesionales y universitarios.

De las secciones existentes en San Pedro, representan estas las mejores acomodadas.

Podemos observar claramente que en las secciones donde existe mayor hacinamiento, problemas de pobreza o donde viven personas recluidas con descendencia indígena son: Cancha, San Martín, Palmar y Prefectural.

2.2. **LA CRÓNICA DE UN INTERNO.-** Un recluso de San Pedro, Juan Carlos Pinto, describe en este artículo la vida en el penal minuto a minuto, cada uno de esos ritos cotidianos pareciera que son vistos por los presos, como las agujas de un gran reloj que les sirve para contar los días de encierro y descontar los que faltan para ver la libertad al otro lado de los muros.

En el relato se adivinan rasgos enternecedores de solidaridad humana entre caídos, por otra parte el poder del dinero presente siempre en la vida carcelaria boliviana, se hace dramático cuando condiciona las posibilidades de libertad.

Amanece pero desde nuestro encierro no se ve el sol, se lo presiente por la dinámica matutina que suena a la puerta de las celdas, son los “saloneros” que se encargan del aseo y los “asistentes” que supervisan ese aseo y anuncian a toque de campana que un nuevo día empieza en nuestro encierro, los delegados de cada sección llaman lista, a grito pelado, al mismo tiempo que el megáfono anuncia el ingreso inminente de los guardias.

Salimos en tropel, enfrentando el frío de la mañana, reconocemos las caras de siempre en el patio de la sección de todos los días.

Unos bromean, otros están a medio vestir, medio dormidos, todos conformamos una extraña comparsa carcelaria y la misma pasa de acuerdo a la lista, algunos no están presentes, el delegado da parte de los enfermos y los que se durmieron son buscados por compañeros solidarios, finaliza la lista y aparecen caras de nuevos aceptados en la sección. Estamos acostumbrados a ser cada vez más y que los que salen tengan mucha suerte o mucha plata.

El delegado convoca a reunión, nos habla del pliego petitorio, dicen que pronto muy pronto se nos hará justicia, los más antiguos piden la palabra para decir que están cansados de la misma promesa.

También habla el “jurídico”, que es el que nos representa en las gestiones fuera del penal con las autoridades y jueces, nos habla de paciencia y la de gran “voluntad” de las autoridades. Una lluvia de silbidos y gritos lo interrumpe, alguien propone una huelga de

hambre en el penal. El delegado informa sobre los arreglos de los baños y el próximo campeonato de fútbol interseccional, así transcurren nuestras reuniones entre la discusión fundamental y la cotidianidad de seguir viviendo.

Vamos a la fila del desayuno, prepararon sultana y mientras cada uno recibe el líquido en el recipiente que puede, el asistente da la mala noticia de que el pan no ha llegado. Algunos compran pan de los kioscos y unos cuantos se dirigen a la Cancha, donde sirven después de la lista unos sabrosos calditos de cabeza de cordero, algunos acuden a las cafeterías, pero la mayoría no puede contentarse con esos extras.

Se disputan partidos interseccionales en la cancha de fútbol de la sección Cancha, hay hinchas de las diferentes secciones, alguien dice que es parte de la terapia carcelaria, para nosotros es un momento importante que convoca a todos que nos hace olvidar por un momento que estamos presos.

A eso de las 9:00 a.m. se abren las puertas al patio principal y muchos internos se precipitan a ganar lugar en los teléfonos, se forman largas filas.

Se inician las “entrevistas” o visitas cortas en la que a través de una reja se puede conversar por un momento con familiares y amigos.

Este acontecimiento genera una gran actividad, se llama a los internos a través del parlante y aparecen los “taxis” internos que por unas monedas buscan y llaman al

compañero querido por la visita, esta febril actividad dura hasta las 5:00 de la tarde, en medio de correteos, gritos y movimiento comercial, cual si se tratará de una pequeña ciudad.

En el interior la principal actividad es el trabajo de artesanía, que tiene lugar en muchas celdas, taller de los internos.

A las 12:00 las campanas de cada sección replican con fuerza anunciando la salida de las ollas y turriles del rancho para cada sección, se forman largas filas de internos con sus ollas en la mano para recibir dos o tres grandes cucharones de sopa de arroz, los pedazos de carne son muy difíciles de pescar en la enorme olla, los más persistentes esperan que se acabe la fila para escudriñar en el fondo del recipiente en busca de la proteína, cada uno con su olla se dirige a su celda para condimentar esa agua de arroz o se la come simplemente en el patio, los que tienen ahorro comen en las pensiones, otros cocinan en su celda.

En la tarde crece el interés por los partidos de fulbito, los balcones de Cancha están llenos.

En otro sector del penal el Instituto Superior de Estudios comerciales imparte clases de contabilidad y de Mercadotecnia a nivel de técnico superior, allí acuden compañeros que han visto en el estudio un uso productivo del tiempo, mientras transcurre su estadía en el penal.

En la capilla hay actividades religiosas, el día de la Legión de María, las voluntarias reparten ají de fideos y regalan ropa entre los asistentes, algunos compañeros aceptaron la invitación completa llevándose los utensilios mientras las señoras reclaman desesperadas sus platos y cucharas.

Al final de la tarde llega al penal los abogados de la Defensa Pública, popularmente llamados “casqueros”, porque dicen que su principal oficio es hablar. Varios internos con la desconfianza que da la experiencia, se acercan a preguntar sobre sus casos.

Las respuestas no son muy alentadoras “está en trámite”, “está en la Corte”, “paso a vista fiscal”, expresiones de rabia y frustración se apropian de los semblantes, una frustración de nunca acabar.

Anochece y nuevamente en cada sección suenan las campanas llamando a la cena rancho.

Alguien grita ¡mote! Y en pocos minutos se inician batallas con proyectiles de cáscaras. Unos gruñen, otros corren, bromean y ríen, así compartimos.

C A P Í T U L O I I I

CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS PENITENCIARIOS QUE CUENTEN CON AMBIENTES Y CON EL PERSONAL ADECUADO PARA LA CAPACITACION DE LOS REOS A EFECTOS DE EVITAR NUEVAS CONDUCTAS DELICTIVAS Y DE ESTA MANERA LOGRAR LA VERDADERA REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD.

Los fondos ya sean del Estado, de la cooperación internacional o de la incautación de bienes provenientes de procesos por narcotráfico, deben servir con urgencia a la edificación de centros penitenciarios, donde es posible el funcionamiento de talleres y se haga efectivo el trabajo, ambientes recreativos, educativos y de una residencia mínima que dignifique al ser humano, implementando principalmente una institución adecuada que se encargue de clasificar a los delincuentes, usando el diagnóstico criminal como método de valoración en las diferentes penitenciarias de Bolivia.

3.1. PERSONAL PENITENCIARIO.- Sobre este aspecto, es evidente que tanto la infraestructura como el personal que el Estado asigna al Régimen Penitenciario, son insuficientes.

Más allá de la estructura nacional reseñada y del discurso jurídico de la normativa vigente, las características del personal a cargo de las prisiones son insuficientes, no calificado y mal pagado.

Pese a que el artículo 30 del Reglamento General de la Ley de Ejecución de Penas y Sistema Penitenciario, establece ciertos requisitos ya que, se admite la posibilidad de que sea un Coronel de la policía el que se haga cargo.

Pero el apego al reglamento y conforme a las experiencias pasadas este personal no esta capacitado para desempeñar las funciones a las cuales se les asigna, ya que no tienen erudición sobre Derecho Penitenciario.

Es decir este tema de la especialización de la seguridad penitenciaria debe estar ligado a un personal que reciba un adiestramiento mucho más adecuado, para que el personal haga un seguimiento a la conducta de los reclusos al interior del recinto, de manera que estas decisiones sean actuadas en un ámbito jurisdiccional.

Cabe aclarar que este servicio debería ser mejor organizado y dirigirse a la elaboración de un dictamen criminal que sirva para la clasificación del delincuente y el mejor tratamiento individualizado de todos y cada uno de los presos.

CONCLUSIONES.- Se pueden establecer las siguientes conclusiones:

❖ **Primero.-** Se puede establecer que el sistema penitenciario en Bolivia está en crisis, en virtud de que el sistema progresivo incorporado a la Ley de Ejecución de Penas no está

cumpliendo con su principal objetivo, que es rehabilitar al delincuente y el restablecimiento del orden social.

❖ **Segundo.-** Se ha demostrado que los factores característicos de los centros penitenciarios de Bolivia son: el hacinamiento y contagio criminal, la pobreza, la drogadicción y alcoholismo, homosexualidad y violación a los derechos humanos del recluso y en cuanto a terapia ocupacional, gran parte se operativiza con recursos económicos de los propios internos porque son escasas o casi inexistentes las posibilidades de asignación de recursos estatales, es por eso que los internos tienen una gran dificultad para ganarse la vida dentro del recinto carcelario porque la mayor parte de ellos se dedican a la ociosidad o a realizar miserables actividades de manutención.

❖ **Tercero.-** Asimismo, no existe una clasificación adecuada del delincuente, consecuencia del mal funcionamiento de la Central de Observaciones y Clasificación, al igual que en todos los Centros Penitenciarios.

La única clasificación que se hace es por sexo y últimamente por el grado de peligrosidad.

❖ **Cuarto.-** En lo que se refiere a la organización penitenciaria en Bolivia, la misma adolece de una serie de fallas, su administración es meramente empírica, su organización carece de un criterio científico criminológico.

❖ **Quinto.-** Existen personas consideradas sin riesgo al interior de los recintos penitenciarios, que por el azar de la vida se encuentran detenidos, pero también existe gente

de alta peligrosidad que ya son psicópatas que de manera reincidente siguen cometiendo delitos al interior de la penitenciaría, realizan agresiones violentas contra los mismos internos.

Entonces como no contamos con la infraestructura para tener una clasificación adecuada, todos los internos corren serios riesgos contra su propia integridad, ya que la prisión en vez de combatir la delincuencia la fabrica.

Es conocido que en la mayoría de los casos tanto en las cárceles de San Pedro y Palmasola se convierten en la escuela de la delincuencia, donde los reos que llegan a prisión sin ser precisamente criminales, se instruyen en la escuela de la delincuencia, recibiendo una influencia nociva en el seno de la cárcel.

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

❖ Se recomienda la preparación adecuada del personal penitenciario basado en los principios de respeto a los Derechos Humanos, siendo que el tratamiento no es sólo función del especialista sino de todos los miembros del personal, cuya relación diaria e íntima con el delincuente les constituye el elemento vital de su rehabilitación.

❖ Habiéndose comprobado que los bajos sueldos del personal de seguridad influyen en el trato a los internos, se recomienda a las autoridades encargadas elevar el nivel salarial de

éstos, no sin antes realizar una cuidadosa clasificación del personal que trabajará en las penitenciarias.

Sobre el personal penitenciario se expresa la importancia de contar con personal idóneo y de esta manera con el personal adecuado y especializado se lograría la readaptación del interno en cada recinto penitenciario del país y obtener que los centros de reclusión se conviertan en centros productivos por esencia.

❖ Se debe establecer una diferencia entre las personas detenidas o en prisión preventiva y aquellas que deben cumplir una condena.

Este es un principio básico que debe cumplirse porque una prisión no puede albergar por igual a reos condenados, sujetos a un proceso con culpabilidad establecida, junto a personas detenidas presuntamente.

Este aspecto habla por si sólo de la calidad de los recintos penitenciarios en Bolivia los cuales, por retardación de justicia o vicios procedimentales albergan todo tipo de internos, es importante la clasificación e individualización de los internos y separarlos según la gravedad del delito.

❖ Una sugerencia es la creación de la Unidad de Seguridad Penitenciaria, capacitación y especialización de efectivos policiales.

❖ También se debería dar la creación de buzones en las cárceles para que los internos depositen sus denuncias o sugerencias, en especial lo que se refiere a los abusos que se cometen contra ellos.

BIBLIOGRAFÍA

1. ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Diagnóstico sobre el sistema Penitenciario y la realidad carcelaria en Bolivia. Ministerio de Gobierno. La Paz 1990.
2. BOLIVIA. Ley No. 2650 de fecha 13 de abril de 2004. Constitución Política del Estado. Gaceta Oficial de Bolivia No. 34567. 2006.
3. BOLIVIA. Ley No. 2298 de fecha 20 de diciembre de 2001. Ley de Ejecución Penal y Supervisión. 2001.
4. BOLIVIA. Ley No. 1768 de fecha 18 de marzo de 1997. Código Penal. Ed. UPS. La Paz 1997.
5. BOLIVIA. Ley No. 1970 de fecha 25 de marzo de 1999. Código de Procedimiento Penal. La Paz 1999.
6. CAJIAS K., Huáscar. Criminología. Ed. Juventud. La Paz 1982.
7. COBO DEL ROSAL, M. y otros: *Derecho Penal*. Parte General. Tirant lo Blanch. Valencia. 1990.
8. DI TULLIO, Benigno.. "Principios de la criminología clínica y psiquiatría forense. Ed. Aguilar. Madrid 1966.
9. DIARIO. "Se respetan los Derechos Humanos en las cárceles". De fecha 12 de julio de 1998.
10. DIARIO. "Ley del Régimen Penitenciario y reinserción del individuo en la Sociedad". ¿Utopía o una realidad?. De fecha 21 de Junio de 1998.
11. ETIENNE, Greeff. Introducción a la criminología. Traducido por Domingo Teruel orientación psicoanalítica y fenomenología. Madrid 1976.
12. FERNANDO TORRICO T., Luis. Filosofía del Derecho. La Paz 2006.

13. LA RAZON. "San Pedro, una ciudad dentro de otra". De fecha 9 de enero de 1998.
14. LA RAZON. "Un viaje al mundo interior de los presos en la cárcel". De fecha 15 de enero de 1998.
15. LÓPEZ REY Y ARROJO, Manuel. "Qué es el delito". Ed. Atlántida. Buenos Aires 1947.
16. OSSORIO, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ed. Heliasta. La Paz 2003.
17. PINTO QUINTANILLA, Juan Carlos. Cárcel de San Pedro, radiografía de la injusticia. Ed. Isli. La Paz 1995.
18. TAMARIT SUMALLA, J. M.^a; SAPENA GRAU, F. y GARCÍA ALBERO, R.: Curso de Derecho Penitenciario. Madrid 1951.